

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
 PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
 TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares de sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
 La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Seccion Editorial

EL PUENTE SOBRE EL TORMES

Como las necesidades se dejan sentir y apremian al organismo, lo mismo en el órden individual que en el órden social, la ampliacion del paso sobre el Tormes, que es necesidad por nosotros hace tiempo sentida, se vá imponiendo poco á poco en Salamanca y ha venido á ocupar la atencion de la corporacion municipal por iniciativa del señor Carnero, que en la anteúltima sesion del Ayuntamiento, levantó su patriótica y autorizada voz demandando remedio para la urgente necesidad de que venimos ocupándonos.

Los lectores de LA LIGA, recordarán que hace dos años próximamente, con iniciativa propia, comenzamos una campaña en el sentido en que hoy se manifiesta el Ayuntamiento, haciendo ver las deficiencias del puente de piedra que nos comunica con el Arrabal, ante las necesidades del movimiento comercial cada vez más en aumento, y tambien recordarán que llevando al terreno práctico la idea, tan pronto como fué concebida, elevamos al ministerio de Fomento razonada exposicion que vió la luz pública en esta revista, pidiendo la ampliacion del puente, y proponiendo á la vez los proyectos y medios que creíamos necesarios para llenar el fin propuesto, sin perjuicio de lo que se sirviera proponer la ciencia representada en los ingenieros del estado.

Así es, que cuando el señor alcalde, siguiendo la indicacion del señor Carnero, se dirigió al ingeniero jefe de caminos de esta provincia pidiéndole antecedentes, este señor contestó en carta que se leyó en la última sesion municipal, que desde el año de 1886, existia un expediente incoado por la *Liga de Contribuyentes de Salamanca*, el cual había sido informado favorablemente y motivado los estudios que se practican sobre la conveniencia de ampliar el puente actual ó construir uno nuevo de hierro, delante de la puerta de San Pablo, dejando el antiguo para paso de ganados y vehículos.

Como se vé, la mocion del señor Carnero ha venido á activar la cuestion por nosotros hace tiempo planteada, y á excitar los ánimos en el deseo de llevar á cabo la reforma por nosotros iniciada y llevada á la práctica hace ya dos años.

Felicitemos á nuestro querido amigo y consócio don Manuel Carnero, así como al

Ayuntamiento por su patriótica actitud en el asunto, y suplicamos únicamente, que sin desmayar en su gestion, trabajen incesantemente como nosotros lo hacemos, para lograr el fin que esta *Liga* se propuso hace tiempo y hoy se propone la corporacion municipal, de facilitar el paso sobre el rio lo mismo á las personas, que á los muchos y vitales elementos que continuamente se mueven en aquella parte de la ciudad, y que sienten la imperiosa necesidad que hoy se trata de remediar.

UN DICTAMEN

La justa fama de que goza la Cámara de Comercio de esta capital, desde su instalacion, por los importantes informes que ha emitido, cuyos trabajos conocen de antemano nuestros lectores, y que han sido acogidos con especial atencion por todos los centros á quienes los ha dirigido, y que honran á la Cámara salmantina, por cuya causa figura hoy, bien merecida por cierto, como una de las primeras de la nacion, nos hacen concebir la esperanza de que en no muy lejano tiempo se vean coronados todos por el éxito.

El último que acaba de elevar á la Direccion general de agricultura, industria y comercio por conducto del señor Gobernador de la provincia, demuestra bien claramente la justa imparcialidad en que se apoya en todos sus actos: la base 5ª del artículo 1º del Real decreto de 9 de Abril de 1886, sobre creacion de las Cámaras, debiera de modificarse como dice muy bien la Cámara salmantina, porque en el seno de las mismas encuéntranse individuos en quienes concurren circunstancias de aptitud y actividad para formar parte de sus Juntas directivas consideradas en la condicion especial de cada uno y que á la misma no pueden pertenecer por no figurar en la mitad superior de la escala que se forma con todos los miembros de la Cámara contribuyentes al Estado por sus respectivas profesiones.

Y á fin de que nuestros lectores tengan conocimiento de él, así como tambien los dignos comerciantes é industriales que constituyen tan respetable sociedad, por cuyo bien escrito informe damos á la misma nuestro parabien, lo publicamos íntegro á continuacion.

Dice así:

La Cámara de Comercio de Salamanca, invitada por la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, á emitir informe en vista de la exposicion que al señor ministro de Fomento eleva la Cámara de Zaragoza, en súplica de que se modifique la base 5ª del art. 1º del Real decreto de 9 de Abril de 1886, en el sentido de que puedan formar parte de la Junta directiva todos los indi-

viduos ó miembros que componen las Cámaras, tiene el honor de exponer: Que está conforme en un todo con la exposicion razonada de la Cámara de Zaragoza, á cuyos fundamentos se adhiero siendo muy pocas las razones que pueda aducir, despues de conocidas las de la exposicion original á que se hace referencia.

Esta Cámara de Comercio, sin perjuicio del gran respeto que siempre le inspiran las disposiciones legislativas y ordenes superiores, opina tambien que en los individuos que han de componer las juntas directivas de las Cámaras de Comercio, deben concurrir las condiciones de aptitud y actividad, que son peculiares en algunos hombres con independencia de su gerarquia y posicion social en cualquiera de los ramos que armónicamente forman las Cámaras de Comercio, y que atendida la condicion especial del individuo, que es la que generalmente se tiene en cuenta para la eleccion de cargos, debe prescindirse de su rango, y, aprovechando su disposicion intelectual, llevarle al seno de las juntas directivas, donde con su iniciativa ó con su diligencia, puede prestar valioso concurso á los intereses comunes del comercio, de la industria ó de la navegacion, ó de todos estos elementos á la vez.

Sin pretension alguna, casi se puede afirmar que el autor del R. D. de 9 de Abril de 1886, quiso plausiblemente que en las Juntas directivas estuviese representada la mayor suma de intereses á fin de que no se cercene y mengue el celo y custodia de los generales del comercio; pero tambien es cierto, que el interés individual que pudiera buscarse en los miembros de las juntas directivas, existe lo mismo en el grande que en el pequeño capitalista y que todos los comerciantes dentro de su esfera particular, tienen el mismo afan por mejorar las condiciones de la clase, cuya mejora se estiende á todos en la proporcion de sus capitales y de sus intereses peculiares.

Esta Cámara, cree que la tendencia de su hermana la de Zaragoza, viene á armonizar el espíritu del decreto con la aspiracion de la Cámara, toda vez que en segundo y definitivo término, suplica que en las juntas directivas sean admitidos en una tercera parte comerciantes de los que figuran en la segunda mitad de la escala que se forme de contribuyentes, dejando las otras dos terceras partes á los conceptuados en la base 5ª del artículo 1º del Decreto, con lo cual podrán llevar las Cámaras á formar parte de sus juntas directivas á todos los elementos valiosos de la asociacion ya por lo que al capital, como por lo que á la inteligencia y á otras aptitudes se refiere.

Tal es la opinion que esta Cámara de Comercio ha formado en apoyo de la solicitud cuya copia le fué remitida por V. S. y cuya opinion dictada por la más sincera buena fé, tiene el honor de manifestar á V. S. suplicándole se sirva elevarla á la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio á los fines para que fué pedida.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca 6 de Marzo de 1888.—El Presidente accidental, *Anselmo Perez Moneo*.—El Secretario general accidental, *Juan Gonzalez Moro*.—Señor Gobernador civil de esta provincia de Salamanca.

Seccion Agrícola

La Junta protectora de la agricultura de Valladolid ha dispuesto celebrar una gran reunion en aquella capital el próximo dia 25 del corriente para convenir la forma en que ha de dirigirse á las Córtes en súplica de que no se aprueben los proyectos presentados por el señor ministro de Hacienda, que tan perjudiciales son para la produccion nacional.

Promete ser concurridísima la asamblea de los vallisoletanos por la animacion que parece notarse entre los agricultores de la capital de Castilla.

El señor marques de Perales, presidente de la sociacion general de ganaderos del reino, ha dirigido á las regiones productoras una importantísima circular, en la cual se propone que rompiendo antiguos moldes se adopten aquellas medidas prácticas que se conceptúan convenientes para fomentar la hoy tan decaída riqueza pecuaria.

El señor marques declara que ha interesado al gobierno á que coadyuve al desarrollo de nuestro comercio pecuario; aun cuando cree que no es justo ni razonable esperar todo de este mismo Gobierno.

Como consecuencia, pues, de todo ello ha dispuesto:

1º Convocar á una reunion á los ganaderos de las provincias de Asturias, Galicia, Leon y las Vascongadas.

2º Con objeto de evitar gastos y molestias á los ganaderos de cada pueblo, reunidos en junta podrán nombrar un representante de su seno ó residente en Madrid.

3º En la reunion de esta Córte se tratará sobre la conveniencia de enviar un Comisionado á Francia é Inglaterra con el encargo especial de ensanchar el comercio de nuestro ganado en esas naciones.

4º Este Comisionado irá provisto de cartas de recomendacion para los Presidentes de las Cámaras de Comercio, para los Cónsules y para otras personas de influencia.

5º La reunion resolverá sobre la persona á que ha de encargarse la comision, así como sobre la línea de conducta que ha de seguir y sobre otros puntos que los ganaderos juzguen conducentes al fin propuesto.

En la lucha mercantil se triunfa aun más que por la baratura de los productos por la actividad de los productores.

Los de las naciones que así lo entienden se asocian y nombran sindicatos y representantes para dar á conocer los productos en los centros de consumo, facilitar referencias y extender las relaciones, gracias á lo cual las transacciones se multiplican y los particulares se habitúan á la vida expansiva propia del siglo XIX.

Segun despacho del cónsul de España en Marsella, se ha desarrollado en aquel departamento una epidemia en el ganado de cerda que ocasiona grandes estragos en él.

La Direccion general de sanidad, ha dispuesto prohibir la entrada en España, por puertos y fronteras, de los animales de cerda y de toda clase de embutidos que procedan del mencionado departamento hasta tanto que se tenga conocimiento de haber cesado la enfermedad.

El excelentísimo señor don German Gamazo, diputado á córtes por el distrito de Medina del Campo, ha pronunciado un importante y patriótico informe ante la comision parlamentaria sobre contribuciones. El distinguido patricio castellano ha pedido la rebaja de la contribucion territorial al 12'50 y 15'25, rebaja que llega á 50 millones; un impuesto sobre los efectos públicos, que pudiera hacerse efectivo por medio de la modificacion de las bases establecidas para la exaccion de las cédulas personales, procurando que contribuyesen por este sistema, clases á las cuales no alcanza hoy este impuesto, ó de otro modo (pues la forma es accidental) siempre que todas las rentas contribuyan á sostener las cargas públicas; y en cuanto á los consumos, suprimir los derechos sobre los artículos de primera necesidad, y llevarlos á la frontera, como se hace con los alcoholes, á fin de cobrar en ella los derechos

de tarifa á las carnes y cereales, etc., sin que se ponga á esto tratado alguno de comercio, y sin perjuicio de los derechos de consumo que los pueblos puedan establecer para los artículos nacionales.

El señor Gamazo es la esperanza de la agricultura nacional.

Entre los diversos asuntos que se estudian en la Direccion de Agricultura figuran el establecimiento de una escuela de viticultura y enología, el de Sindicatos agrícolas y campos de demostracion en todas las provincias, de agregados facultativos á los consulados españoles en el extranjero, para estudiar el comercio de exportacion é importacion y las reformas que necesita, y por último, el reglamento de los laboratorios vinícolas.

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha elevado al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros una razonada exposicion acompañada de 18 609 firmas de adhesion, procedentes de 211 pueblos de Cataluña, pidiendo que se presente con urgencia á las Córtes la revision de las leyes arancelarias actualmente en vigor, para que se impongan nuevos y mayores derechos á los cereales, á los aceites de granos y á los ganados, que no quedaron comprendidos en los tratados de comercio últimamente celebrados, y acordar la denuncia de los mismos, si no hubiera términos hábiles para anular sus efectos antes del año de 1892.

Seccion de Comercio é Industria

La Cámara de diputados y el senado de Italia ha aprobado el proyecto de ley prorrogando por dos meses el tratado de comercio existente entre la misma y España, ínterin ratifican el nuevo los parlamentos de ambos países.

La comision del senado que entiende en la proposicion de ley presentada por el señor Polo de Bernabé gravando en un 25 por 100 los derechos que pagan los cereales que se importan en España, ha acordado pedir al presidente que ponga á discusion su dictámen, en el que se aumentan á 30 por 100 aquellos derechos.

Parece que ha sido confirmada oficialmente la noticia que hace pocos dias había circulado, de haber empezado á aplicarse, tanto en las aduanas de Francia, como en las de Italia, á las mercancías respectivas, los aranceles generales.

Ocioso será decir que la importacion de vinos italianos en Francia, será nula ó poco menos desde el primero del corriente mes.

Los franceses con motivo de la ruptura de las negociaciones de que hablamos en el suelto anterior, dicen, y dicen muy bien, que pueden prescindir por completo de los vinos italianos, por que la produccion de España, nacion convenida, les dará más que lo suficiente á sus necesidades, en vista del desarrollo creciente de nuestra viticultara.

La República Argentina acaba de establecer una nueva ley arancelar a, segun la cual, toda mercancia de procedencia extranjera pagará á su importacion, por consumo, el derecho de 25 por 100 sobre su valor en depósito.

Exceptuáanse entre otros artículos, que pagarán el derecho de 30 por 100, los comestibles en general, con exclusion del arroz, la fariña y la sal de mesa; el derecho de 5 por 100 máquinas de todas clases para establecimientos agrícolas é industriales; y los derechos específicos que á continuacion se expresan: trigo, por cada 100 kilogramos pesetas 1'65, almidon, por cada kilogramo 0'05, fideos, por id. id. 0'07, galletitas finas ú otras masas de harina, por cada kilogramo 0'09, harina de trigo ó maíz, por id. id. 0'04, y maíz desgranado, id. id. 0'04. Será libre de derechos la introduccion de los siguientes artículos: carbon de piedra, útiles y libros de enseñanza pedidos por los gobiernos de provincia ó consejos de educacion y semillas destinadas á la agricultura.

La Junta directiva de la Cámara de comercio de Francia, en Valencia, ha tomado el acuerdo por unanimidad de hacer la siguiente declaracion:

«La Cámara de comercio francesa de Valencia, en vista del proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda de España referente á los alcoholes, declara: Que no tiene por que discurrir las condiciones bajo las cuales debe aplicarse dicho proyecto, pero aprovecha con gusto la ocasion que se le ofrece para hacer constar al gobierno español que los comerciantes franceses acusados con insistencia de ser los únicos interesados en especular sobre la adulteracion de los vinos, se felicitarían de que se adoptaran medidas eficaces para impedir dicha adulteracion.»

El Ministro de España en Suiza, ha participado que el consejo federal ha dado el órden siguiente á las aduanas de la confederacion:

«En lo sucesivo los exportadores de vinos de España deberán acompañar sus envios con las facturas legalizadas por un cónsul, y si no lo hubiere en la localidad, por la autoridad local competente, con la condicion que la conformidad de las facturas con los libros del exportador sea declarada en la certificacion.»

Noticias Generales

LAS COCINAS ECONÓMICAS

A los sentimientos humanitarios de las diferentes conferencias religiosas establecidas en esta poblacion, cuyos estatutos no tienen otros fines que el amar al prójimo y socorrer al desvalido, débese la instalacion de las cocinas económicas para dar de comer al hambriento y al necesitado, faltos de recursos, unos por la carencia de trabajo en la época actual, y los más, por impedirse sus fuerzas físicas gastadas ya por la pesadumbre de sus muchos años.

Para convencernos de lo que tan benéficas instituciones tienen establecido, en la semana anterior acompañados de un distinguido compañero y amigo nuestro, tuvimos el gusto de dirigirnos al ex-colegio de Calatrava, en donde aquellas se hallan instaladas, en cuyo amplio patio aún se conservan epitafios de los diferentes varones ilustres hijos del colegio, que han ocupado elevados puestos en el purpurado, en las artes y en las letras, y que recuerdan la historia de la antigua Atenas española, emporio del saber en la Edad Media, por su celeberrima escuela universitaria.

Ya en él, y despues de admirar las grandes obras llevadas á cabo por las conferencias, á quienes felicitamos por tan acertado acuerdo, con el auxilio de las personas piadosas que han contribuido con su óbolo á la restauracion del suntuoso edificio que en otros tiempos perteneció á las antiguas órdenes militares, y que más tarde el rey don Alfonso XII cedió al malogrado obispo de la diócesis, señor Martinez Izquierdo, en justa recompensa á la oracion fúnebre que pronunció en las exequias celebradas por la reina doña María de las Mercedes, segun allí se nos dijo, pasamos á admirar las ejecutadas en la espaciosa iglesia que con todas las demás se hacen subir á unos siete mil duros, que muy en breve habrá de destinarse al culto, y en cuya capilla mayor se colocará un cuadro en lienzo que represente á la Sagrada Familia, encargado ya al pincel del restaurador del grandioso, que se alza, de la Purísima, de Rivera, en la iglesia del convento de Madres Agustinas.

En el lugar destinado al reparto de las comidas, en donde saludamos á algunos miembros de los que constituyen las conferencias aludidas, tuvimos el gusto de comunicarles el objeto de nuestra visita, que no era otro más que el de presenciar el reparto de la racion que allí se suministraba, y las condiciones de su condimentacion, recibiéndonos con la amabilidad que les caracteriza y poniendo acto seguido á nuestra disposicion todos los datos y antecedentes necesarios para corresponder á nuestras aspiraciones.

Antes de dar comienzo á la distribucion del rancho que como saben nuestros lectores consistió en sopa variada ó alternada, ya de fideo, ya de arroz, garbanzo con patatas, carne, tocino y media libra de pan por la ínfima suma de treinta céntimos á los que la solicitan, y gratis á los po-

bres que socorren las conferencias, ofrecióse á nuestra vista un hermoso cuadro; un número respetable de individuos de todas las clases sociales, de distintos sexos y edades, elevaban preces al Todo Poderoso por la intencion de los bienhechores y donantes de la racion que más tarde habrian de percibir.

Terminados estos actos religiosos, dió comienzo el reparto que con gusto presenciámos, á cuyo cargo se hallan aquellas virtuosas doncellas que llamamos hermanas de la Caridad, que lo mismo en los campos de batalla, que en los establecimientos de beneficencia y casas de maternidad y hospitales, son incansables en el cumplimiento estricto de su sagrado instituto; ayúdanles en esta operacion algunos señores vocales de las mismas conferencias, que sirven los platos á los pobres que allí concurren á comer y que carecen de hogar y albergue, al propio tiempo que uno de ellos, en habitacion separada, explica á los niños la doctrina cristiana, para instruirles en el catolicismo, y para evitar confusion y desórdenes en el reparto del cocido que despues habrán de llevar á sus familias.

Visitamos tambien la despensa que guardaba suculentas provisiones, entre las que se veian algunas fanegas de garbanzos enviadas por caritativos donantes y como unas veinte arrobas de tocino costeadas por los iniciadores de tan benéfica institucion.

Y, por último, para terminar, salimos altamente satisfechos del aseo, limpieza y buena condimentacion de las comidas, de la amabilidad y buena acogida con que fuimos recibidos, y con especialidad de los señores Campo y Vila á quienes enviamos desde estas lineas las más expresivas gracias por la fina atencion de que fuimos objeto, correspondiendo galantemente á nuestra demanda.

¡Llor eterno á las conferencias religiosas de Salamanca que con su conducta mitigan al menesteroso y tantas lágrimas enjugan al necesitado!

F. MERINO.

Leido ya en el Congreso el dictámen sobre el proyecto de ley de recaudacion de las contribuciones, la comision, entre otras modificaciones, ha introducido la de conceder ventajas á los contribuyentes que anticipen el pago y fijar los meses de Agosto y Setiembre, en vez del de Febrero, para el abono de las pequeñas cuotas.

**

De toda la nacion son generales las quejas que se dirigen al gobierno pidiendo la suspension de los proyectos económicos que el ministro de Hacienda ha presentado á las Córtes, por los inmensos perjuicios que producirían su aplicacion á los intereses agrícolas y de comercio.

Por lo que leemos en la prensa periódica, es probable que muchos de aquellos no prosperen, atendidas las justas reclamaciones que lo mismo á los cuerpos colegisladores que á los diputados se han dirigido por todas las corporaciones.

**

El excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital ha dispuesto se comunique á la administracion de contribuciones y rentas que para el próximo año económico se recarguen las cédulas personales y la contribucion de subsidio con el máximo que le autorice la ley.

Tambien ha tomado el acuerdo de elevar atenta exposicion á las Córtes en súplica de que no se aprueben los proyectos presentados por el señor ministro de Hacienda, por los perjuicios que habrían de originarse á los municipios; encargando la redaccion de la misma al concejal señor Lopez Alonso.

**

El martes 6 del actual, como previamente estaba anunciado, celebró una velada literaria la Academia de Santo Tomás de Aquino, dedicada á su angélico doctor y protector.

El acto que revistió gran solemnidad y que presidió el excelentísimo señor Obispo de la diócesis, estuvo sumamente concurrido, hasta el punto de llenarse por completo el espacioso salon donde tuvo lugar, en el convento de San Esteban.

Dió comienzo la velada con un erudito discurso que leyó el académico señor Morrondo, siguiendo despues con el de varias poesías que tambien leyeron otros señores compañeros suyos, que fueron todos muy aplaudidos.

El padre Angel Venero del órden de predicadores y presidente de la Academia, previo un intermedio musical, ocupó la tribuna, leyendo un magnífico discurso sobre las obras de Santo Tomás de Aquino y que escuchado con gran complacencia por el auditorio, fué felicitado á su terminacion.

Dándose fin á la velada con una improvisacion resumen que pronunció el R. P. Cámara, notable, como todos los suyos, sobre las corrientes de la ciencia moderna.

El P. Cámara oyó de la distinguida concurrencia que llenaba el espacioso salon de actos, prolongados y nutridos aplausos.

**

El artículo que publicamos en otro lugar bajo el epígrafe de *Las Cocinas Económicas*, debió haber visto la luz pública en nuestro número anterior, y nos vimos en la precision de retirarlo para dar cabida al excesivo original con que contábamos para la confeccion del mismo.

**

El señor ministro de la Gobernacion ha publicado una circular en la *Gaceta* recomendando el celo de los Gobernadores de provincia para el más fiel y exacto cumplimiento de los deberes en la marcha administrativa de las corporaciones provinciales y municipales, en vista de las grandes y unánimes quejas producidas por el desbarajuste en que se halla la administracion local.

El señor Albareda, dice entre otros párrafos de aquella circular:

«Estas quejas no eran ni son caprichosas; basta á probarlo su invariable existencia y la propia observacion de quien ve con pena cómo se invierten año tras año los recursos locales, sin que una vida colectiva mejor, premie con resultados prácticos, desde el punto de vista del ornato y del bien público, de la instruccion, de la higiene, de la beneficencia y de obras necesarias y útiles, los sacrificios del contribuyente.»

Y añade despues:

«No hay más que echar una mirada sobre los datos que ofrecen los presupuestos y cuentas de la Administracion local para ver que aparecen olvidadas múltiples y claras disposiciones sobre Administracion y contabilidad, pues resultando que no se recauda lo presupuestado, tampoco se invierten en obligaciones ineludibles las cantidades asimismo presupuestas y ya bastante disminuidas, si se atiende á las ordinarias necesidades de los pueblos cultos.

Consecuencia natural de este proceder es que los servicios estén desatendidos y sufran los vecinos de las poblaciones efectos lastimosos de una administracion, al parecer, abandonada. Hubiérase invertido en mejorar la seguridad y policia urbanas la cantidad autorizada por los presupuestos locales, ó sean los 9.938.063 pesetas de que no se ha hecho uso en el año económico, y seguramente no sería tan lamentable el estado de estos servicios. Lo mismo acontece en Instruccion pública y Beneficencia, en cuyos ramos han dejado de invertirse 19.390.283 pesetas y 16.742.343 respectivamente.

Pero lo más grave y de peores consecuencias es lo que se observa con relacion á las obras y las carreteras que corren á cargo de las corporaciones populares; 26 698.737 pesetas, y 6.737.765 pesetas han dejado de invertirse en obras y carreteras, con perjuicio del comercio, de la agricultura, de las artes y de las industrias, así como de los jornaleros, que por esta causa se ven privados de los recursos autorizados por los presupuestos locales, y emigran á otros pueblos en busca de trabajo.»

**

Entre los muchos señores socios terratenientes de Madrid, grandes de España, que forman parte de nuestra asociacion, han honrado las listas de la misma inscribiéndose como tales en la Sociedad, la excelentísima señora condesa de Canilleros y los excelentísimos señores duque de Tamames, marqués de Casa Irujo, marqués de Oviedo y don Gonzalo Quintero.

**

Por conducto del apoderado del excelentísimo señor marqués de Castell-Moncayo, hemos tenido la gratísima satisfaccion de saber que han sido indultados los cuatro reos sentenciados á á pena capital [presos en esta cárcel, librando á Salamanca con tal motivo de un dia de amargura y de triste espectáculo.

Todas las clases y corporaciones que solicitaron aquella gracia deben estar altamente agradecidas de las eficaces gestiones practicadas por todos los diputados y senadores de la provincia, pero muy especialmente del diputado por la capital que no ha dejado de la mano un instante este asunto; y á la verdad, por lo que á nosotros se refiere, comprendimos muy pronto que desde el momento en que la Reina regente, inspirada de los nobles sentimientos que la han hecho popular en esta hidalga nacion, ofreció á dicho señor inclinar el ánimo del gobierno en favor de los reos, conceptuamos ya concedida aquella gracia.

Por nuestra parte damos las gracias á nuestros diputados y senadores, por habernos librado, como ya hemos dicho, de un dia de amargura y de triste espectáculo para la culta Salamanca.

**

Los precios de mercados que fijamos en el cuadro correspondiente, lo mismo en esta Capital que en los partidos y aun de fuera de la provincia, son los vigentes en la actualidad, y á esos mismos se han hecho algunas transacciones para el consumo y para la especulacion.

Teniendo en cuenta el buen desarrollo primaveral de la estacion, creemos que los precios han de bajar más que subir, y por eso, segun las noticias que recibimos de nuestros corresponsales, adviertese en todos los mercados completa paralización en las compras.

**

Interesado nuestro municipio en que se instale en esta capital uno de los cuatro centros militares de instruccion creados nuevamente por el ministerio de la Guerra, ha autorizado á su comision de obras para que proponga el edificio ó edificios en que aquel pueda establecerse con arreglo á las condiciones que se exigen por el real decreto de concesion.

**

Los periódicos de Valladolid anuncian la segura y próxima traslacion de la capitania general del distrito establecida en dicha capital, quejándose de que habiendo llamado la atencion de las personas interesadas en el sostenimiento de ella, hayan abandonado este asunto, con perjuicios de consideracion para la ciudad por la desaparicion de un centro tan importante.

Espectáculos públicos.

Continúa la compañía que dirige el señor Bosch en el Teatro del Liceo, proporcionando agradables veladas á la numerosa concurrencia que asiste á dicho coliseo.

Siguen menudeando los estrenos; *El Teatro Nuevo*, *Don Abdon y Don Senen*, *Caramelo* y los *Efectos de la Gran-Via* son las novedades últimas que nos ha hecho conocer el señor Bosch.

El jueves, ante numerosísima y escogida concurrencia, tuvo lugar el beneficio de la señora Folgado con una variada funcion en la que figuraba un monólogo lírico titulado *El Cuarto de Rosalia* que no tiene nada de notable como no sea la música, original del señor Bauzá; *Niña Pancha*, que es la obrita que más aceptación ha tenido de las estrenadas en esta temporada, salió bordada por la señora Folgado que cosechó muchos aplausos y valiosos regalos.

Aoche *La Pata de Cabra*, que no alcanzamos á reseñar.

EN LA NOCHE DEL JUEVES, desde el Teatro de San Antonio á la Plaza de la Verdura, se perdió una perla con una estrella adornada con brillantitos. La persona que la hubiera hallado puede entregarla en esta redaccion.

COMPañIA DEL FERROCARRIL

DE SALAMANCA Á LA FRONTERA DE PORTUGAL

ABASTECIMIENTO DE PETROLEO.

Por espacio de quince dias á contar de la fecha del presente anuncio, se reciben propuestas en carta cerrada, en las oficinas del Consejo de Administracion de Porto, y en la Secretaria de explotacion de Salamacca, para el abastecimiento de 6000 kilogramos de petróleo, durante el año de 1888.

Las condiciones del concurso, se hallan expuestas en dichas oficinas, todos los dias no feriados, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, donde pueden ser examinadas por los proponentes.—El Jefe de explotacion, Antonio M^o Kopke de Carvalho.

SALAMANCA

IMPRESA DE FRANCISCO NUÑEZ

23, Plazuela del Corriño, 28

1888

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos los conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundirla botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza obteniéndola primer distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis invertidas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses, ebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

Más agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 5, Valladolid.—DEPÓSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

CONGRESO AGRÍCOLA DE SALAMANCA

celebrado en los días 9, 10, 11 y 12 de Setiembre de 1887, por iniciativa de la Liga de Contribuyentes. Un folleto elegantemente impreso compuesto de 170 páginas, véndese en la Librería de Calon, Plaza Mayor, al precio de dos pesetas ejemplar.

SE vende una casa en la calle de Zamora, al contado ó á plazos. En la redacción de LA LIGA se dará razon.

NO MAS

CALENTURAS

Las píldoras de RLAZA de Perez Negro, es el mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

BOLETIN DE VENTAS

DE

Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 11 y 12 de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas radicantes en diferentes distritos de esta provincia.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilat, uya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento

ENSEÑANZA LIBRE

Preparacion especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid.

IMPORTANTISIMO

En virtud de un contrato hecho con la casa Regnier de Paris, nuestros suscritores pueden recibir franco por 12 pesetas, un magnífico barómetro Aneróide, niquelado, movimiento visible, siendo su valor real de 20 pesetas.

CUPON PRIMA

para recibir franco un barómetro Aneróide por conducto de la Liga de Contribuyentes.



SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)..	40	39	»	»	»	»	39	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	»	»	»	»	39	»	»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras..	»	»	»	»	40	»	»	»	»	40	»	42 50
Id. mercado..	40	40	39	38	»	»	39	39	»	41	»	»
Id. barbilla..	»	»	»	33	»	»	»	»	»	41	40	42 50
Id. rubion..	29	»	»	»	»	»	»	»	36	»	»	»
Guisantes..	26	25	»	»	»	26	»	»	»	»	»	»
Cebada..	22	20	22	22	20-21	22	22	»	»	23	»	»
Centeno..	21	22	22	22	20	22	22	22	22	20-21	25	24
Algarrobas..	28	29	28	27	26	28	27	28	30	22	26	26
Garbanzos..	120-140	100	»	80-140	140-200	140	110	»	80	25-26	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1300	»	»	»	»	1100	»	1200	100-160	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	800	»	»	»	»	1200	»	1000	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	120	»	»	»	»	120	»	60	»	»	»
Id. de un año, id..	»	240	»	»	»	»	200	»	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	35	»	50	»	»	»	»	38	40	»	»
Lanas, arroba..	»	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite, cántaro..	64	60	60	64	60	54	60	»	»	»	»	»
Pieles de cabrito, una..	4	3	»	»	»	»	»	»	52	42 a	»	»
Carbon de encina, arroba..	3 50	4	»	2 50	»	»	3	»	»	»	»	»
Patatas, arroba..	4	3	»	3	»	3	3	»	3	3-4	»	»
Vino, cántaro..	26	20	»	24	16	20	20	»	3	4-5	»	»
Harina de primera, arroba..	16	»	17	17	15	»	»	»	16	10-14	15	15 50